

En la Ciudad de México, a las trece horas del día veintinueve de mayo de 2025, de conformidad con lo establecido en los artículos 20, fracción X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación; 5, 6, 9, 14, fracción II y 16, fracción II, de los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación, se reúnen por video conferencia a través de la plataforma Teams, los integrantes del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación: la **Licda. Areli Cano Guadiana**, Suplente del Titular de la Unidad de Enlace Legislativo, Planeación y Transparencia y Presidente del Comité; el **Lic. Hugo Mauricio Perera Miranda**, Suplente del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Vocal y, el **Lic. Álvaro Rafael Rodríguez Garza**, Suplente de la Titular de la Unidad General de Administración y Vocal. Asimismo, en calidad de invitados se cuenta con la asistencia del **Lic. Alejandro Morales Juárez**, de la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero; de la **Mtra. Brenda Gorostieta Galicia**, de la Auditoría Especial del Desempeño; de la **Licda. Mercedes Corona Ruiz**, de la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación y de la **Mtra. Galia Carrillo Álvarez**, de la Unidad de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización. Están presentes el **Mtro. Saúl Enrique Ayala Medina**, Director de Recursos Materiales y suplente del responsable del área coordinadora de archivos en su calidad de asesor y el **Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano**, Director de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos y, Secretario de Acuerdos del Comité.-----

La suplente del Presidente del Comité solicita a la Secretaría de Acuerdos verificar si existe el quórum requerido para celebrar la sesión; quien en respuesta informa que se cuenta con el quórum para sesionar; en consecuencia se procede al desarrollo de la sesión.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**-----

1. En desahogo del primer punto, relacionado con el análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día, se emite la resolución siguiente: -----

ACUERDO 18SE/CT/ASF/29052025.01	Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día para la presente sesión.
--	---

2. En desahogo del segundo punto del orden del día, relativo al análisis y, en su caso, confirmación de la **ampliación de plazo** solicitada mediante oficio número UGA/DVMA/122/2025, suscrito por el Enlace de la Unidad General de Administración ante la Unidad de Transparencia, relativa a la atención de la Solicitud de Acceso a la Información **330030125000243**, en la que se requiere: *"Solicito me sea informado lo siguiente: 1. Unidad de adscripción, Dirección General a la que pertenece y cargo que ostenta el día de hoy el Licenciado Amadeo Álvarez Corrales. Quien en el Directorio Oficial de la Auditoría Superior de la Federación se encuentra registrado como Director de Responsabilidades "D" de la Dirección General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, dirección que ya no forma parte de la estructura orgánica de la Auditoría Superior de la Federación. 2. Unidad de adscripción, Dirección General a la que pertenece y cargo que ostenta el día de hoy la*

Licenciada Luisa María Moreno Cárdenas. Quien en el Directorio Oficial de la Auditoría Superior de la Federación se encuentra registrada como Director de Responsabilidades "C" de la Dirección General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, dirección que ya no forma parte de la estructura orgánica de la Auditoría Superior de la Federación. 3. Unidad de adscripción, Dirección General a la que pertenece y cargo que ostenta el día de hoy el Licenciado José Luis Torres Chacón. Quien en el Directorio Oficial de la Auditoría Superior de la Federación se encuentra registrado como Director de Responsabilidades "B" de la Dirección General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, dirección que ya no forma parte de la estructura orgánica de la Auditoría Superior de la Federación. 4. Unidad de adscripción, Dirección General a la que pertenece y cargo que ostenta el día de hoy la Licenciada María del Carmen Borrego Sarachaga. Quien en el Directorio Oficial de la Auditoría Superior de la Federación se encuentra registrada como Director de Responsabilidades "A" de la Dirección General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, dirección que ya no forma parte de la estructura orgánica de la Auditoría Superior de la Federación. 5. Unidad de adscripción, Dirección General a la que pertenece y cargo que ostenta el día de hoy el Licenciado Miguel Ángel Luna López. Quien en el Directorio Oficial de la Auditoría Superior de la Federación se encuentra registrado como Director de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios "B" de la Dirección General de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios de la Auditoría Superior de la Federación, dirección que ya no forma parte de la estructura orgánica de la Auditoría Superior de la Federación. 6. Unidad de adscripción, Dirección General a la que pertenece y cargo que ostenta el día de hoy la Licenciada Sandra Lucía Vargas Hernández. Quien en el Directorio Oficial de la Auditoría Superior de la Federación se encuentra registrada como Director de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios "C" de la Dirección General de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios de la Auditoría Superior de la Federación, dirección que ya no forma parte de la estructura orgánica de la Auditoría Superior de la Federación. 7. Unidad de adscripción, Dirección General a la que pertenece y cargo que ostenta el día de hoy el Licenciado Daniel Tolama Carmona. Quien en el Directorio Oficial de la Auditoría Superior de la Federación se encuentra registrado como Director de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios "D" de la Dirección General de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios de la Auditoría Superior de la Federación, dirección que ya no forma parte de la estructura orgánica de la Auditoría Superior de la Federación. 8. Unidad de adscripción, Dirección General a la que pertenece y cargo que ostenta el día de hoy el Licenciado Jorge Guevara Mijares. Quien en el Directorio Oficial de la Auditoría Superior de la Federación se encuentra registrado como Subdirector de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios "A" de la Dirección General de Responsabilidades a los Recursos se anexa solicitud completa." (sic); se emite la resolución siguiente: -----

**ACUERDO
18SE/CT/ASF/29052025.02**

Considerando el artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, **confirma la ampliación del plazo** previsto para la atención de la solicitud de mérito, toda vez que el plazo adicional es necesario para

	<p>agotar la búsqueda exhaustiva y razonable de la información requerida en los archivos de la Dirección General de Recursos Humanos, dadas sus características específicas y volumen.</p> <p>Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 134, segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el numeral Vigésimo octavo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública.</p>
--	---

3. En desahogo del tercer punto del orden del día, relativo al análisis y, en su caso, confirmación de la **clasificación como confidencial del pronunciamiento**, solicitado mediante oficio número AESII/ST/0201/2025, suscrito por la Secretaria Técnica de la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación y Enlace ante la Unidad de Transparencia, a efecto de emitir la respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información **330030125000251** en la que se requiere: *“Solicito versión pública de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa por la posible comisión de faltas por parte de los ex servidores públicos: Oliverio Pérez Santoyo, Juan Rojas Fontes, Alejandro Kuri Olivera, René Gavira Segreste, e Ignacio Ovalle, por la asignación de contratos con irregularidades en Seguridad Alimentaria Mexicana y/o Liconsa.”* (sic); se emite la resolución siguiente: -----

<p>ACUERDO 18SE/CT/ASF/29052025.03</p>	<p>Con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, confirma la clasificación como confidencial del pronunciamiento acerca de la existencia o inexistencia de procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de las personas a las que se refiere la solicitud, ya que realizar cualquier manifestación en sentido positivo o negativo respecto de lo solicitado, o bien, proporcionar cualquier dato sobre procedimientos administrativos seguidos en contra de personas físicas identificadas o identificables podría generar una afectación al derecho de presunción de inocencia, reconocido como un derecho fundamental e irrenunciable, exponiéndolas al demérito en su reputación y buen nombre.</p> <p>Lo anterior, en términos de lo dispuesto en el artículo 115, último párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y conforme a los argumentos expresados por la Dirección General de Investigación y Responsabilidades “A”, adscrita a la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, para dar atención a la solicitud de mérito.</p>
--	--

Ciudad de México, 29 de mayo de 2025

4. En desahogo del cuarto punto del orden del día, relativo al análisis y, en su caso, confirmación de la **clasificación como confidencial del pronunciamiento**, solicitado mediante oficios números AESII/ST/0202/2025, suscrito por la Secretaria Técnica de la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación y, DGJ/A/2611/2025, signado por el Director Jurídico "A", ambos presentados ante la Unidad de Transparencia, a efecto de emitir la respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información **330030125000252** en la que se requiere: *"Con fundamento en lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito de manera respetuosa: Se me informe cuántas investigaciones, procedimientos administrativos, auditorías, denuncias o expedientes, ya sea abiertos o concluidos, existen desde el año 2019 hasta la fecha de respuesta en los que se encuentren involucradas las personas físicas Fabiola Belén Sánchez Aguilar y/o Jessica Natali Sánchez Aguilar, o personas morales en las que cualquiera de ellas figure como accionista, representante legal, apoderada o socia, en relación con contratos firmados con Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), Liconsa, Diconsa y/o Alimentación para el Bienestar, en los que se hayan detectado presuntas irregularidades, anomalías o posibles actos de corrupción. Agradeceré que, de existir información, se indique el número total de asuntos identificados por año, y si se encuentran en curso o han sido concluidos. Esta solicitud no requiere datos personales ni versiones públicas de documentos. Únicamente se solicita información de carácter estadístico o administrativo. Hago mención al artículo 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso Público a la Información que establece que "no podrá invocarse el carácter de reservado" cuando se trate de información relacionada con actos de corrupción acreditados de acuerdo con las leyes aplicables."* (sic); se emite la resolución siguiente: -----

<p>ACUERDO 18SE/CT/ASF/29052025.04</p>	<p>Con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, confirma la clasificación como confidencial del pronunciamiento acerca de la existencia o inexistencia de investigaciones, procedimientos de responsabilidad administrativa o expedientes en contra de las personas a las que se refiere la solicitud, ya que realizar cualquier manifestación en sentido positivo o negativo en torno a lo requerido, o bien, proporcionar cualquier dato sobre investigaciones, procedimientos administrativos o expedientes seguidos en contra de personas físicas identificadas o identificables podría generar una afectación al derecho de presunción de inocencia, reconocido como un derecho fundamental e irrenunciable, exponiéndolas al demérito en su reputación y buen nombre.</p> <p>Lo anterior, en términos de lo dispuesto en el artículo 115, último párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y conforme a los argumentos expresados por las Direcciones Generales de Investigación y Responsabilidades "A", adscrita a la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación y, de Substanciación "A", adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos, para dar atención, en lo conducente, a la solicitud de mérito.</p>
--	--

Ciudad de México, 29 de mayo de 2025

No habiendo más asuntos que tratar, la Lic. Areli Cano Guadiana, la Suplente del Presidente del Comité, da por concluida la sesión, siendo las trece horas con seis minutos del día veintinueve de mayo de 2025, levantándose la presente acta para constancia, la cual está suscrita con su rúbrica al margen y firma autógrafa al calce por los miembros del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación.-----



Lic. Areli Cano Guadiana

Suplente del Titular de la
Unidad de Enlace Legislativo, Planeación
y Transparencia y
Titular de la Unidad de Transparencia
Presidente



Lic. Hugo Mauricio Perera Miranda
Suplente del Titular de la
Unidad de Asuntos Jurídicos
Vocal



Lic. Álvaro Rafael Rodríguez Garza
Suplente de la Titular de la
Unidad General de Administración
Vocal



Mtro. Saúl Enrique Ayala Medina
Suplente del responsable del área
coordinadora de archivos
Asesor



Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano
Director de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos
Secretario

Las firmas que anteceden forman parte del Acta de la Décima octava sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación 2025.